

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE RADICACIÓN ELECTRÓNICA DE PLANILLAS DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS Y CORPORACIONES PARA EL AÑO CONTRIBUTIVO 2018

El Departamento de Hacienda (el “Departamento”) continúa con su objetivo de mejorar los servicios que brinda a los contribuyentes haciendo el proceso de tramitación electrónica de planillas de forma ágil, eficiente y confiable.

A tales efectos, la presente convocatoria busca hacer una preselección de Desarrolladores de Programas de preparación de planillas para el año contributivo 2018 mediante un proceso de certificación. Será requisito que los participantes:

- Sean dueños o representantes autorizados con derecho de mercadeo y de mejoras a los programas que serán sometidos al proceso de certificación. (Si un mismo programa es distribuido por varios representantes solo se certificará el producto ORIGINAL y no a los representantes individuales.)
- Posean los recursos especializados en el desarrollo de “web services”, contribución sobre ingresos y de esquemas de transferencia de datos a ser determinados por el Departamento.
- Ofrezcan en sus productos los Programas de Planillas para individuos y corporaciones. Solo se certificarán aquellos desarrolladores de programas que aprueben ambos.
- Tengan asesoramiento en las leyes contributivas de Puerto Rico con la experiencia necesaria para participar en este proceso.
- Deberán estar comprometidos a ofrecer gratuitamente la radicación electrónica, según los criterios que establezca el Departamento.
- Se requiere que los programas encripten toda la información de cada planilla, con el propósito de ofrecer una mayor seguridad y confiabilidad en el proceso de radicación.

Aquellos interesados que entiendan que reúnen los requisitos mencionados anteriormente, deberán comunicar por escrito su interés en participar en el proceso mediante la presentación de una carta oficial con el membrete de la compañía desarrolladora que incluya una descripción de la plataforma de programación que utiliza para el desarrollo de su producto y detalle el nombre del programa que interesa certificar. De ser representantes autorizados se requiere una carta de los dueños de la aplicación. La comunicación debe informar el nombre de el/los programa(s) a certificar y especificar si la plataforma es “web-based” o “stand alone”.

La carta deberá ser dirigida a Dominique De Jesús, Oficial Administrativo. La misma puede enviarse a partir del 4 al 10 de octubre de 2018, por correo electrónico a Dominique.DeJesus@hacienda.pr.gov o personalmente en el horario de 8:00 am a 4:00 pm en la siguiente dirección:

Secretaría Auxiliar de Rentas Internas
Oficina 620 - Piso 6
Edificio Intendente Ramírez,
Paseo Covadonga #10,
Viejo San Juan

Además, será requisito participar de la reunión que se llevará a cabo el 12 de octubre de 2018 donde se discutirán los requisitos establecidos para la contratación de proveedores para el Ciclo Contributivo 2018.

No se aceptarán cartas de participación luego del 10 de octubre de 2018.



DEPARTAMENTO DE HACIENDA
GOBIERNO DE PUERTO RICO